



Santiago, 02 de octubre de 2017

## RESOLUCIÓN EXENTA BOGOTÁ Nº 044/2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior y N° A-446, de 2017; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y el Memorandum Nº 8835, de 2017, del Departamento Subdirección Internacional- ProChile.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº 21, de fecha 24 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "NOVA MAR DEVELOPMENT S.A.", N° de registro de empresas 900.095.648, con domicilio en calle 73 No. 8- 60, Bogotá, Colombia, la prestación del servicio de arriendo de salón, alimentación y equipos audiovisuales, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 12 de septiembre de 2017, hasta por un monto total de \$ 3.598.213.- (Tres millones quinientos noventa y ocho mil doscientos trece pesos colombianos), impuestos incluidos y costos asociados.
2. Que, según lo informado, aumentó el número de asistentes al evento de manera considerable, de 50 personas a un total de 80, situación que no pudo ser prevista con antelación por lo que se necesitó aumentar la cantidad de alimentos, equipamiento y servicios audiovisuales para realizar correctamente la actividad.
3. Que, conforme lo expuesto es necesario complementar la Resolución Exenta Bogotá Nº 21, de fecha 24 de agosto de 2017, en el sentido de aumentar el monto de la contratación y los servicios requeridos.

### RESUELVO:

I. **AUTORIZACE** contratar directamente a la entidad "NOVA MAR DEVELOPMENT S.A.", N° de registro de empresas 900.095.648-4, con domicilio en calle 73 No. 8- 60, Bogotá, Colombia, el servicio de arriendo de salón, alimentación y equipos audiovisuales, hasta por un monto total de \$ 2.323.481.- (dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y un pesos colombianos), impuestos incluidos y costos asociados, en los siguientes términos:



### Requerimientos

Servicio de alimentos, equipamiento y servicios audiovisuales de acuerdo a lo siguiente:

- 30 coffee break
- 50 bebidas saludables
- 4 pin internet
- 4 mesas cocteleras

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

**HUGO CORALES COFRE**

Jefe Oficina Comercial de Chile en Bogotá, Colombia

### Distribución:

1. Oficina Comercial de Bogotá-Colombia
2. Sección Operación Red Externa.
3. Subdepartamento Compras y Contrataciones.
4. Archivo.